



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de septiembre dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-01171-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para la notificación personal del codemandado ORLEY BEDOYA OBANDO, advirtiendo que la misma tuvo resultado negativo. Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación de dicho codemandado para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

Asimismo, se incorpora al expediente la contestación a la demanda presentada por la codemandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y, toda vez que la misma fue presentada dentro del término oportuno, se le imprimirá el trámite una vez se encuentre integrado el contradictorio con todos los demandados.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N°103 fijados hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial.
